

Centro de Padres Colegio Concepción Pedro de Valdivia

I.- SEGURO DE ESCOLARIDAD 2025

*Fallecimiento Cobertura UF 120

**Invalidez 2/3 Cobertura UF 120

N°	Cobertura	Condicionados	Edad máx. Ingreso (Años)	Edad máx. Cobertura (Años)
1	Vida (*)	POL220130939	64	70
2	Anticipo Capital Por Invalidez Permanente 2/3	CAD220130945	64	65

**En caso de Fallecimiento del sostenedor del alumno, debidamente identificado en Bice Vida Cía. De Seguros; se pagará el capital asegurado por alumno de UF 120 por cada año de escolaridad desde Medio Menor a 6° enseñanza superior; debiendo acreditarse todos los años su calidad de alumno regular.*

El número de anualidades a cancelar corresponderá al número de años que al beneficiario o alumno le resten para terminar sus estudios escolares, considerando como máximo un año de repitencia, mas 6 años de estudios superiores, considerando también un año de repitencia, como máximo.

***La cobertura de Invalidez 2/3 se define como la incapacidad que presenta el sostenedor económico de sus 2/3 para seguir trabajando. El monto asegurado y condiciones son las misma a las indicadas en la cobertura por fallecimiento respecto al pago y monto asegurado.*

II.- SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA LOS ALUMNOS 2025

- **Desmembramiento Cobertura UF 80**
- **Incapacidad Total Y Permanente 2/3 (Plan C) Cobertura UF 80**
- **Reembolso Gastos Médicos por Accidente Cobertura UF 80**

*Reembolsa los copagos de Gastos médicos, ambulatorios y hospitalarios habiendo hecho uso previamente por su sistema de salud; y que ocurran como consecuencia directa de un accidente; ya sea en territorio nacional o en el extranjero, con cobertura las **24 horas, los 365 días del año.***

-El plazo máximo de presentación de gastos médicos en la compañía es de 90 días contados desde la respectiva fecha de atención.

-Los canales para el envío de gastos son: (Recuerda que el Rut que se utiliza en todas las plataformas es el del alumno asegurado)



Nuevo

WhatsApp

Escribenos al +569 9848 1081 y mándanos tus documentos en pocos pasos.



App BICE VIDA

También puedes hacer un reembolso de manera segura desde tu dispositivo móvil. **Disponible en iOS y Android.**



Sucursal Virtual

Solicita y encuentra toda la información de tus reembolsos ingresando con tu RUT y clave personal.

-Los documentos necesarios para solicitar un reembolso son:

1) Completar Formulario de Solicitud de Reembolso (no es necesario que lo complete el médico)

<https://www.bicevida.cl/centro-de-ayuda/descarga-formularios?categoria=seguros-colectivos>

Entonces el asegurado titular es el alumno que se encuentra asegurado, el contratante de la póliza es el colegio o centro de padres que lo contrato para el alumnado (no es necesario que complete este dato, ya que son los antecedentes del alumno los que identifican a qué pólizas corresponde convenio colectivo)

Completar la sección que indica breve descripción de los hechos, bajo el cual se detalla en términos generales que se trató de un accidente, el lugar donde ocurrió, y la fecha en que ocurrió.

Para finalmente completar los datos del receptor del pago, que es a quién debemos depositar el reembolso (sostenedor económico del alumno).

2) Adjuntar bonos y boletas que no fueron cubiertas por tu sistema de salud.

Los gastos que no tuvieron cobertura por bono, debes solicitar el reembolso en tu Isapre; y adjuntar la liquidación de reembolso que ellos emiten + la boleta.

3) Si recetaron medicamentos: la boleta y receta.

4) En caso de hospitalización, Enviar además la epicrisis con la fecha de ingreso y alta + la prefactura o detalle de lo cobrado por la clínica u hospital.

-El plazo de liquidación de gastos ambulatorios es de 5 días hábiles, y para los gastos hospitalarios el plazo es de 7 días hábiles.

Ante dudas puedes contactar a:

Corredora

Christian Viveros Toledo

Corredor de Seguros

cviveros.seguros@gmail.com

Ejecutiva de Bice Vida Cía. De Seguros

Sandra Vera Betanzo

sandra.vera@bicevida.cl